



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVI

Miércoles, 23 de agosto de 1989

Núm. 193

SUMARIO

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 57.069

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1989, acordó lo siguiente:

Primero. — Darse por enterada la Corporación municipal de la autorización concedida por la Junta de Compensación del polígono 52-B-3, para la ocupación anticipada de los terrenos incluidos en su ámbito de actuación y afectados por el proyecto de urbanización de los accesos a Vadorrey.

Segundo. — Darse, asimismo, por enterado el Excmo. Ayuntamiento de la autorización concedida por los propietarios de terrenos afectados por el mismo proyecto y situados fuera del polígono 52-B-3, para la ocupación inmediata de los mismos, sin perjuicio y a reserva de su asignación como sistema general del PGOU al exceso de aprovechamiento medio que resulte de la gestión del suelo urbanizable programado 51-1.

Tercero. — Dejar en suspenso el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el indicado proyecto de urbanización.

Cuarto. — Dar cuenta del presente acuerdo al Servicio de Planeamiento a los efectos oportunos en la redacción y aprobación del Plan parcial del SUP.

Lo que se hace público para conocimiento de don Mariano Beltrán Alemán, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que sirva la presente de notificación.

Zaragoza, 19 de julio de 1989. — El secretario general.

Núm. 59.010

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1989, acordó aprobar con carácter inicial estudio de detalle en calles Miguel Agustín Príncipe, Mariano Nipho y Espronceda, y vía de ferrocarril, según proyecto instado por Luis Ruiz Apilánz Mehavé.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente núm. 3.098.369-89 a información pública durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de julio de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 59.011

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1989, acordó aprobar el avance del Plan especial de reforma interior del área de intervención U-57-3, instado por Tomás Urrea Puchol, conforme al proyecto presentado, que deberá sujetarse a los criterios que se señalan en el apartado primero del acuerdo plenario.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente núm. 3.140.325-88 a información pública durante el plazo de treinta días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de julio de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 59.012

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1989, acordó aprobar con carácter inicial la delimitación de la unidad de actuación y estudio de detalle para los terrenos comprendidos en calles Arcadas y Olleta, instado de oficio por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente núm. 3.098.480-89 a información pública durante el plazo de quince días, en la Gerencia

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Página

Notificando acuerdos del Consejo de Gerencia en relación al polígono 52-B-3, proyecto de urbanización de los accesos a Vadorrey	3017
Anuncios varios relativos a aprobación inicial de diversos estudios de detalle, así como reformas interiores en áreas de intervención y otros	3017-3018
Delegando competencias para resolver concesión de ayudas	3018
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 31 de mayo de 1989	3018
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Solicitud de autorización para extraer áridos en el río Ebro, en el término municipal de Utebo	3020
Solicitud para aprovechamiento de riego en Alfamén ...	3020
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	
Recursos contencioso-administrativos	3020-3021

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	3021-3023
-------------------------------------	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	3023-3024
Juzgados de lo Social	3024

Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de julio de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 59.013

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1989, acordó dejar sin efecto acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 1988, por el que se aprobaba con carácter inicial el Plan especial de reforma interior para el área de intervención U-50-3, según proyecto que excluía los terrenos de RENFE, y aprobar con carácter inicial el Plan especial de reforma interior del área de intervención U-50-3 según proyecto instado por Inmobiliaria Neurbe, S. A., y referente a la totalidad del ámbito de la misma, según ficha que para el área se aprueba en el Plan general municipal de ordenación vigente.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente núm. 3.040.615-88 a información pública durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de julio de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 59.014

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1989, acordó aprobar el proyecto de compensación de propietario único para el área de intervención U-57-1, instado por Valmazán, S. L.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 21 de julio de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 59.015

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1989, acordó aprobar inicialmente estudio de detalle de la manzana 1, área 10, del polígono 43 del Actur, instado por Contrebia, S. A., según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de fecha 2 de junio de 1989.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente núm. 3.106.099-89 a información pública durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de julio de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 59.016

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1989, acordó aprobar con carácter inicial estudio de detalle para el ámbito de la calle Pamplona Escudero, 12, a instancia de Vizman, S. L.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente núm. 3.092.520-89 a información pública durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de julio de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 59.017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1989, acordó aprobar inicialmente estudio de detalle para solar sito en paseo de la Sagrada, del barrio de Monzalbarba, a instancia de Juan-Pablo Santos Santiago, en representación de Proica, S. A., según proyecto visado el día 2 de febrero de 1989.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente núm. 3.019.530-89 a información pública durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de julio de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 59.019

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1989, acordó aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan general, consistente en cambio de calificación de terreno sito en calle Palafox, 4 (Casa Palafox), sustituyendo la calificación de equipamientos y servicios por la de zona B-1, grado 2, según proyecto redactado de oficio por el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente núm. 3.076.930-89 a información pública durante el plazo de un mes, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de julio de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 59.020

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1989, acordó aprobar inicialmente los proyectos de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación Molino del Pilar, de Zaragoza, del polígono 53 del Plan general de ordenación urbana.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente núm. 3.000.208-89 a información pública durante el plazo de quince días, en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 21 de julio de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 59.647

La Alcaldía-Presidencia, por decreto de 30 de julio de 1989, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. — Delegar en la concejala delegada de Juventud, doña Carmen Solano Carreras, para que resuelva la concesión de ayudas formuladas dentro de la convocatoria anual de subvenciones del "Fondo de Ayuda a las Iniciativas Juveniles", con la firma de toda la documentación necesaria a estos fines y dentro de las previsiones presupuestarias previstas para este fin.

Esta delegación se otorga sin perjuicio de la pertinente tramitación administrativa que deban seguir los correspondientes expedientes y que estarán sometidos a las bases aprobadas por acuerdo plenario, según expediente número 370.670-89 del Servicio Jurídico-Administrativo de Cultura, Educación, Acción Social y Sanidad.

Segundo. — Del presente decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, debiendo notificarse personalmente a la interesada e inscribirse en el libro de resoluciones de la Alcaldía. Igualmente se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia*, si bien surtirán efectos desde el mismo día de su firma.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el número 2 del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

Zaragoza, 4 de agosto de 1989. — El alcalde. — El secretario general.

Núm. 48.365

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión de 31 de mayo de 1989.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 9.15 horas, en la Sala del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los siguientes señores: don Luis García-Nieto Alonso, don José Grasa Alvarez, don Antonio Piazuelo Plou, don Emilio Comín García, don Tomás Sierra Meseguer, don Joaquín Guerrero Peirona, doña Carmen López González, don José-Manuel Díaz Sancho y don José-Luis Martínez Blasco, concejales; don José-Enrique Oejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor ingeniero; don Ricardo Usón García, arquitecto; don Federico Torres Curdi, secretario general; don Luis Cuesta Villalonga, oficial mayor, y don José-Manuel Oliván García, interventor.

Excusa su asistencia don Santiago Palazón Valentín.

Por el señor presidente fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta correspondiente al día 24 de mayo de 1989, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

A continuación el gerente, señor Oejo, procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales a:
—Maratrón, S. A., en avenida de las Torres, 16, para oficinas y taller de máquinas recreativas.

—Banco Hispano Americano, en plaza San Francisco, 14.

—María-Luisa Gasqued Sevillano, en avenida Pablo Gargallo, 19, para venta de lámparas.

- Antonio Artieda Plano, en calle Villacampa, 48 y 50, para oficinas y almacén de elementos de señalización semafórica.
- Josefa Sanz Abiol, en paseo de Rosales, 20-24 (pasaje), para expenduría de tabacos.
- Jorge A. Torres Pueyo, en Miguel Servet, 101, para farmacia.
- Iglesias, S. A., en paseo de la Constitución, 18 y 20, para exposición y venta de automóviles.
- Miguel Escorihuela Izquierdo, en calle San Eloy, 11, para manufacturas de aluminio.
- José L. Rubio Sanz, para reforma de fachada del local sito en calle Francisco de Vitoria, 30.
- Bares y similares:
 - Aurora Cuenca Casales, en Florián Rey, 4, para cafetería.
 - Fernando Albero Usón, en calle Cetina, 2, del barrio Oliver, para cafetería.
 - Zaragoza Tres, S. L., en calle Ricla, 9, para discoteca.
- Conceder licencia de apertura a Antonino Agudo Agudo, en camino del Tomillar, Venta del Olivar, para bar.
- Denegar licencia de obras para acondicionamiento de locales a:
 - Alberto Valero Huidobro, en Leopoldo Romeo, 15 y 17, para reparación y montaje de circuitos electrónicos.
 - Miguel A. Nebra Pascual, en camino Puente Virrey, 6, para bar.
- Extender certificado final de obra respecto de local sito en avenida San Juan de la Peña, 19 y 21, destinado a peluquería, solicitado por Celia Zanuy Millán.
- Denegar a Rosario Serrano Ortiz devolución de derechos provisionales abonados en concepto de licencia de obras para acondicionar local en camino de la Mosquetera, 45.

Servicio de Suelo y Vivienda

- Declarar en estado de ruina a la edificación sita en calle Sepulcro, 46.
- No haber lugar a considerar en estado de ruina la edificación sita en calle Libertad, 6, y requerir a la propiedad para ejecutar las obras requeridas. Debe darse traslado del acuerdo y del informe de las valoraciones a la Junta de Distrito.
- Dar por terminada sin resultado fase de avenencia y aprobar la hoja de aprecio municipal en expropiación del piso quinto de la casa núm. 62 de la calle San Blas.

Servicio de Planeamiento

- Declarar la caducidad de la licencia de parcelación en camino de Enmedio, 30, instada por Francisco Ortubia Gargallo.
- Informar sobre la aplicación de fondo mínimo en calles Zaragoza la Vieja y Escultor Lobato, instado por Amadeo Bernal Valiente.
- Informar sobre solicitud de revisión de acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia en 30 de noviembre de 1988, instado por Seur Zaragoza, S. A.
- Resolver sobre la aplicación de fondo mínimo en calle Lapuyade, 58, vía San Fernando y avenida de San José, instado por Joaquín Gotor Muñoz.
- Emitir información urbanística a petición de:
 - María-José Martínez Carazo, sobre plaza del Carmen, 1, 2 y 3.
 - Vitalar, S. A., sobre calle Océano Atlántico-carretera de Madrid.
 - Lorenzo Gracia Madre y otro, sobre solución de entrada a garaje en avenida de Santa Isabel y otra.
 - ONCE, sobre Teniente Coronel Valenzuela, 7.
 - Lorenzo Sancho Salas, sobre parcelas 3 y 4 del polígono 178.
 - Gloria Lobera Martínez, sobre parcelas urbanización Maitena, de Miralbueno.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía

- Conceder licencia de instalación industrial a:
 - Prebetón Aragón, S. A., para planta de hormigonado en barrio de Movera, 20.
 - Silvano Rived Gil, para taller de equipos hidráulicos en polígono de Malpica, naves Nido, 142.
 - Ebanistería Los Angeles, S. C., en calle Azucena, 34.
 - José-María Palacín Arnao, nave para barnizados en calle Amapola, número 4.
 - Reyser, S. C., para taller de carpintería en calle Vega, 37.
 - Luis Alfonso Escorihuela, bar en calle Bruno Solano, 4.
 - Teodoro Toledo Vicente, reparación de automóviles en calle La Coruña, 37-41.
 - Severino Vicente Ramón, taller industrial de calzado en calle Emilio Alfaro, 6.
 - Julián Loscertales, fábrica de pan y bollería en calle Rosalía de Castro.
 - Hoteles Agrupados, S. A., Disco-Bar El Coto, en avenida César Augusto, 13.

- Isis Miera Val, bar en calle Burgos, 35.
- RR. MM. Dominicas, para tanque de gas licuado en vía Hispanidad.
- Comunidad de propietarios de calle Luesia, 19 y 21, para aparcamiento privado.
- Comunidad de propietarios de calle Pilar Lorengar, 10 y 12, para depósito de gasóleo.
- Contazara, S. A., para fábrica de aparatos eléctricos, en calle María Moliner, 97.

Conceder licencia de apertura a:

- Antonio Aguilar Muñoz, café-bar en Arzobispo Doménech, 5.
- Artesanías Sanz, S. L., manufacturas de pieles en calle Cáceres, 19.
- Fernando Plano Gajón, restaurante en calle Castillo, 4.
- Angel Bolado Villar, cafetería en paseo de la Constitución, 4.
- D. J. and J. S. CW., bar en avenida de Goya, 19 y 21.
- Manuel Salazar Callejas, bar en Leopoldo Romeo, 19 y 21.
- Río Snack, S. A., cafetería en Teniente Coronel Valenzuela, 11.
- Denegar licencia de instalación a:
 - Salvador Martín Sastre, ebanistería en carretera de Castellón, 42.
 - Alfredo Pérez Eseverri, taller auxiliar de metalurgia en carretera de Castellón, 43.
 - Carlos Aldasoro Aperte, reparación del automóvil en Antonio Maura, núm. 43.
 - Distribuciones Reus, S. A., supermercado en calle Padre Marcellán, números 51 y 52.
 - Eléctricas Reunidas de Zaragoza, centro de transformación en sótano sito en avenida Cesáreo Alierta, 21.
 - Pensos Hens, S. A., generador de vapor en carretera de Logroño.
 - José-Antonio Algas Nadal, bar en calle Italia, 59.
- Denegar licencia de apertura para taller de matricería en calle San Lamberto, 2, de Miralbueno, a petición de Javier Cereza y otro.
- Estimar y requerir la adopción de medidas correctoras en expedientes de denuncias instados por:
 - Jesús Hernández Urbano, contra ruidos del Bar Echel, en Batalla de Pavía, 11.
 - Juan-Manuel Pallás Soria, contra ruidos del Pub Cambalache, en calle Dato, 13 y 15.
 - Adolfo Arto Berges, contra ruidos del Bar-Café Mirador, en calle Berlín, 9.
 - Lourdes Calvo Fortín, contra ruidos del Bar Distrito 2, en Doctor Iranzo, 31.
 - Policía Local, contra ruidos originados por la Discoteca Zona D, sita en Fernando el Católico, 51.
 - Comunidad de propietarios de avenida San José, 33 y 35, contra ruidos del Pub Trastre, en plaza Reina Sofía, 1.
 - Comunidad de vecinos, contra los humos emitidos por el Bar El Violín, sito en calle Sarasate, 20.
 - Mariano Dionís Pérez, contra los humos emitidos por el Mesón El Portillo, sito en calle Borao, 4.
 - Eladio Morales Román, contra los humos emitidos por Talleres Loma, en Selva de Oza.
- Requerir a Autocares Sara Marrón Gasca, S. L., para que se abstenga de usar el local sito en calle Francisco de Quevedo, 14, como garaje de autobuses.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno

- Interponer recurso de reposición contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en expediente de fijación de justiprecio por expropiación de la finca núm. 32 de la calle Villacampa.
- Interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en expropiación de terreno afectado por el cuarto tramo del camino de las Torres, propiedad de Tascón e Hijos.

Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

- Aceptar la cesión gratuita de las siguientes porciones de terreno, con destino a viales, propiedad de:
 - Saranza, S. A., en calle Juan Bautista del Mazo-avenida Autonomía.
 - Ari Corrales, S. L., en finca sita en polígono 86-165, carretera de Castellón.
 - Sindicato de Riegos de Mamblas, en barrio de Santa Isabel.
 - Promociones Valparaíso, S. A., en barrio de Santa Isabel.
 - Religiosas Concepcionistas Franciscanas, en barrio de Santa Isabel.
- Adquirir por expropiación en avenencia porciones de terreno en el barrio de Santa Isabel, con destino a viales, de:
 - Nazario Tejero Serón.

—Eusebio Peguero Tena.
—Vicente Villanueva Gracia.

Desestimar recurso interpuesto por Amadeo Blanco Escartín y otra, y consignar en la Caja General de Depósitos importe del justiprecio por expropiación de terreno afectado por el puente de la Almozara.

**Expedientes para posterior aprobación
de la M. I. Comisión de Urbanismo y Ayuntamiento Pleno**

Aprobar inicialmente:

—Modificación puntual del Plan general, parcela 28.9, polígono Universidad, cambio de uso.

—Estudio de detalle para calle Jusepe Martínez, instado por Cancel, Sociedad Anónima.

—Estudio de detalle para autovía de Logroño, kilómetro 8,3, instado por Félix Sáenz Pascual.

Dar cuenta de la no presentación de alegaciones y aprobación definitiva del estudio de detalle en Pamplona Escudero, 41, instado por Fernando Ferrero Millán.

Estimar recurso de reposición contra aprobación del Plan parcial del polígono 45, unidad 4, interpuesto por Comunidad de Regantes del Término de Almozara.

Desestimar recurso interpuesto por Emilia Laborda Viamonte contra el Plan especial del área de intervención U-33-2.

Rectificar error material aparecido en el punto segundo del acuerdo plenario de 16 de marzo de 1989, de aprobación definitiva del Plan especial del área de intervención U-86-1, instado por Valenciana de Unifamiliares, Sociedad Anónima.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, por unanimidad, se tratan los siguientes expedientes, que quedan aprobados:

—Denegar licencia de obras para reforma de fachada correspondiente al local sito en calle Cádiz, 8, solicitada por Emilia Laborda Viamonte.

—Conceder a la Sociedad Municipal de la Vivienda licencia para el derribo del edificio sito en calle Añón, 18.

Salvar error apreciado en el acuerdo del Consejo de Gerencia del día 15 de mayo de 1989, por el que se concedía a la Compañía General de Iniciativas Inmobiliarias, S. A., autorización previa para la construcción de naves nido en carretera de Castellón, en el sentido de mantener la cesión de los 3.926,67 metros cuadrados a que hace referencia el informe técnico de Planeamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9.50 horas del día de la fecha al comienzo expresada. — El secretario general, Federico Torres Curdi. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 59.039

Don Pablo Cortés Benito ha solicitado autorización para la extracción de 1.000 metros cúbicos de áridos en el centro del río Ebro, paraje "El Burdelico", en el término municipal de Utebo (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 21 de julio de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Núm. 59.729

Se ha presentado en este organismo la siguiente solicitud:

Peticionario: Sociedad Agraria de Transformación número 5.817, "La Val del Moro", de Longares (Zaragoza), con CIF: F-50110543.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal de agua solicitado: 90 litros por segundo.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Subterránea (tres pozos).

Término municipal donde radican las obras: Alfamén (Zaragoza).

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*, se admitirán en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente no serán admitidas a trámite de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 105 del Reglamento de la Ley de

Aguas (Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril; "Boletín Oficial del Estado" número 103, de 30 del mismo mes), sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 de aquel artículo.

La apertura de proyectos se verificará a las 10.00 horas del séptimo día hábil, contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente si aquél fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 4 de agosto de 1989. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 57.081

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 758 de 1989, promovido por don Luis-Julián Rubio López, contra acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra resolución de 28 de abril de 1989, por el que se le impuso la sanción de suspensión de licencia de autotaxi, clase A), número 235, en expediente núm. 313.850-88.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de julio de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.086

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 764 de 1989, promovido por Lámparas Aparicio, S. L., contra acuerdo de 26 de mayo de 1989, desestimatorio de recurso de alzada interpuesto contra resolución de 12 de septiembre de 1988 de la Dirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, que confirma el acta de infracción número 2.149 de 1988 e impone sanción a la recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de julio de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.087

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 763 de 1989, promovido por Lámparas Aparicio, S. L., contra acuerdo de 26 de mayo de 1989, desestimatorio de recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de Zaragoza de 12 de diciembre de 1988, que confirma el acta de liquidación de cuotas a la Seguridad Social número L-1236-88.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de julio de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.875

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 772 de 1989, promovido por doña María-Antonia Gutiérrez Marín y trece más, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por acuerdo de denegación tácita por silencio administrativo de los recursos de reposición interpuestos contra resolución de la Dirección General de Trabajo, Instituto Nacional de Empleo, de 4 de julio de 1988, que deniega la reclamación de determinadas diferencias económicas en las retribuciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de julio de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.876

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 767 de 1989, promovido por la compañía mercantil Júlvez y Navarro, S. L., contra el Ayuntamiento de Zaragoza, por acuerdo de 9 de junio de 1989, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra acta levantada el 28 de marzo de 1989 por la Inspección de Tributos del Ayuntamiento de Zaragoza por el concepto de tasa por servicio de suministro de agua, período 1983 a 1988.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de julio de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.874

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 768 de 1989, promovido por el procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de Unogasa, S. A., contra el delegado del Gobierno en Aragón y contra acuerdo de 31 de mayo de 1989, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra cinco resoluciones de dicho delegado del Gobierno de fecha 9 de agosto de 1988 (expedientes sancionadores números 982, 1.007, 989, 995 y 998 de 1988), en las que se imponen unas sanciones de 250.000 pesetas en los cuatro primeros y 100.000 pesetas en el último, por supuestas infracciones del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de julio de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.877

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 769 de 1989, promovido por el procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de Unogasa, S. A., contra el delegado del Gobierno en Aragón y acuerdo de 31 de mayo de 1989, desestimatorio de recurso de reposición interpuesto contra cinco resoluciones de dicho delegado del Gobierno de fechas 11 y 9 de agosto de 1988 (expedientes sancionadores números 1.066, 1.068, 1.072, 986 y 1.005 de 1988), en las que se imponen unas sanciones de 250.000 pesetas en los cuatro primeros y 100.000 pesetas en el último, por supuesta infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de julio de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 57.878

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 770 de 1989, promovido por don Andrés Sánchez Sánchez y veinticuatro más, contra el Ayuntamiento de Cetina (Zaragoza), por acuerdos de 22 de julio de 1982, que ordenó la tramitación de expedientes de aplicación de contribuciones especiales para obras de mejora de alumbrado; de 20 de junio de 1983, que acordó la imposición de contribuciones especiales con carácter obligatorio y fijación de módulos, y de 11 de mayo de 1989, por el que se desestimaron los escritos de impugnación calificados como recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de julio de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 58.013

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 773 de 1989, promovido por Autopista Vasco-Aragonesa, S. A. (CESA), contra el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, sobre acuerdo de 31 de mayo de 1989, notificado el 3 de julio de 1989, recaído en la reclamación número 758

de 1987, que desestima la solicitud de la recurrente contra la liquidación practicada en la contribución territorial urbana (municipio de Sobradriel), correspondiente al ejercicio de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de julio de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 58.014

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 774 de 1989, promovido por Autopista Vasco-Aragonesa, S. A. (CESA), contra el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, sobre acuerdo de 31 de mayo de 1989, notificado el 3 de julio de 1989, recaído en la reclamación número 763 de 1987, que desestima la solicitud de la recurrente contra la liquidación practicada en la contribución territorial urbana (municipio de Sobradriel), correspondiente al ejercicio de 1986.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de julio de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 58.015

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 775 de 1989, promovido por Autopista Vasco-Aragonesa, S. A. (CESA), contra el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, sobre acuerdo de 31 de mayo de 1989, notificado el 3 de julio de 1989, recaído en la reclamación número 1.525 de 1987, que desestima la solicitud de la recurrente contra la liquidación practicada en la contribución territorial urbana (municipio de Zaragoza, barrio de Casetas), correspondiente al ejercicio de 1987.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de julio de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

SECCION SEXTA

B O R D A L B A

Convocatoria de una plaza de educador de adultos Núm. 60.328

El Pleno de este Ayuntamiento tiene acordada la convocatoria de una plaza de educador de adultos temporal (diez meses), mediante el sistema de concurso, plaza que a estos efectos está integrada por los municipios de Monreal de Ariza, Pozuel de Ariza, Cabolafuente, Torrehermosa, Alconchel de Ariza y Bortalba.

Objeto: Contratación de un/a educador/a de adultos.

Período de contratación: Desde el 1 de septiembre de 1989 al 30 de junio de 1990.

Características del contrato: Contrato temporal a tiempo parcial.

Presentación de solicitudes: Hasta el 25 del actual, a las 14.00 horas, en las oficinas municipales.

Respecto a requisitos, funciones, documentación a aportar, valoración de méritos y demás exigencias, se encuentran en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Bortalba, 8 de agosto de 1989. — El alcalde.

E S C A T R O N

Núm. 60.700

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 29 de junio de 1989, se convoca una plaza de educador permanente de adultos mediante el sistema de concurso.

Tipo de contrato: A tiempo parcial, diez meses.

El plazo de presentación de solicitudes concluye a los diez días de su aparición en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Período de contratación: Del 1 de septiembre de 1989 al 30 de junio de 1990.

El programa municipal de educación de adultos se inscribe en el Plan provincial elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación de Zaragoza.

El resto de las bases se encuentran expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Escatrón, 12 de agosto de 1989. — El alcalde, José-María Yubero Burillo.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Convocatoria de plazas de educadores de adultos

Núm. 60.713

En virtud del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 3 de julio de 1989, se convocan dos plazas de educadores de adultos, de acuerdo con los siguientes puntos:

1.º El programa municipal de educación de adultos se inscribe en el Plan provincial de educación de adultos, por lo que los profesores se adscribirán al mismo en las tareas de coordinación, seguimiento, evaluación y perfeccionamiento docente, desarrollando su tarea en el municipio de La Almunia de Doña Godina.

2.º Podrán presentarse a esta convocatoria aquellas personas que reúnan los requisitos siguientes el día 27 de agosto de 1989:

- Ser español.
- Estar en situación de demandante de empleo, inscrito en el INEM.
- Estar en posesión del título de diplomado o licenciado universitario, o acreditar experiencia en esta materia.

- Aceptar las bases de la convocatoria y comprometerse a desarrollar la función y las tareas propias de esta plaza.

3.º Las funciones a desarrollar son:

- Actividades docentes de formación académica, sociocultural y/u ocupacional.

- Coordinación a nivel de localidad, zona y comarca.

- Organización, administración, gestión, seguimiento y evaluación.

- Formación y perfeccionamiento docente.

4.º La contratación se extenderá entre el 1 de septiembre de 1989 y el 30 de junio de 1990, a razón de una media de veintitrés horas semanales, quince de las cuales se dedicarán a actividades docentes y ocho al resto de las funciones señaladas.

5.º El contrato por diez meses se realizará a tiempo parcial por servicio determinado, a razón de dos tercios de jornada, de acuerdo con el convenio de la enseñanza privada, en el epígrafe de profesor titular de otras enseñanzas especializadas.

6.º El plazo de presentación de solicitudes concluye el próximo día 27 de agosto, a las 14.00 horas, debiendo presentar con la solicitud los siguientes documentos:

- Instancia dirigida al Ilmo. señor alcalde solicitando la plaza.
- “Curriculum vitae”.
- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Fotocopia de la tarjeta de paro del INEM.
- Fotocopia de los títulos académicos.
- Fotocopia de los méritos que alegue (cursos, cursillos, jornadas, grupos de trabajo, seminarios, etc.).
- Fotocopia de los méritos profesionales.
- Diagnóstico de la localidad o zona, indicando claramente las necesidades formativas de la población.

No serán tenidos en cuenta aquellos méritos alegados sin el suficiente respaldo documental.

7.º Para valorar los méritos de los aspirantes se constituye una comisión al efecto, formada por:

- El alcalde, como presidente.
- El concejal responsable del programa.
- Un representante de la Diputación de Zaragoza.
- El coordinador comarcal de educación de adultos, que actuará como secretario, con voz y voto.

La comisión ajustará su funcionamiento a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones aplicables.

8.º Los méritos serán evaluados de acuerdo con el baremo anexo, valorando:

- El aspirante reúne los requisitos de la convocatoria.
- Aplicación del baremo a los méritos alegados por el aspirante y al diagnóstico.
- Aplicación del baremo a la fase de oposición.

9.º El resultado será hecho público a partir del 28 de agosto, abriendo el plazo de cinco días para formular las oportunas reclamaciones.

10. La contratación deberá ser efectiva con fecha 1 de septiembre de 1989, momento a partir del que se iniciarán las actividades para la preparación del curso.

La Almunia de Doña Godina, 17 de agosto de 1989. — El alcalde, José Enrique Alonso Díez.

B A R E M O

A) Titulaciones y formación (máximo 5 puntos):

1. Titulación:

- Doctor (por cada título), 1,5 puntos.
- Licenciado (por cada título), 1 punto.
- Diplomado (por cada título), 0,5 puntos.

2. Formación:

- Cursos, cursillos, grupos de trabajo y seminarios en relación con la educación de adultos:

- Menos de 25 horas, 0,1 puntos.

- De 25 a 100 horas, 0,2 puntos.

- De más de 100 horas, 0,3 puntos.

- Cursos, cursillos, grupos de trabajo y seminarios en relación con otros aspectos aplicables a la educación de adultos:

- Menos de 25 horas, 0,05 puntos.

- De 25 a 100 horas, 0,1 puntos.

- De más de 100 horas, 0,15 puntos.

B) Experiencia profesional (máximo 5 puntos):

1. Educación de adultos:

- Experiencia en el Plan provincial de educación de adultos de Zaragoza, por cada año completo, 1 punto.

- Otras experiencias en educación de adultos, por cada año completo, 0,5 puntos.

- Comisiones de cultura, asociaciones culturales, etc., por cada año completo, 0,2 puntos.

- Formación ocupacional, por cada curso completo, 0,2 puntos.

2. Otras experiencias educativas:

- Por cada curso completo, 0,2 puntos.

C) Diagnóstico (máximo 5 puntos):

- Análisis de la realidad, hasta 2 puntos.

- Necesidades educativas, hasta 2 puntos.

- Líneas del proyecto, hasta 1 punto.

Total máximo apartados A), B) y C), 15 puntos.

Para aclarar posibles dudas, la comisión podrá llamar a cualquiera de los aspirantes a una entrevista personal, no otorgando por ella puntuación adicional alguna.

L U N A

Núm. 60.302

En virtud del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Luna de 20 de julio de 1989, se convoca una plaza de educador de adultos mediante el sistema de concurso, de acuerdo con las bases expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, que podrán ser consultadas por los interesados a partir del día 21 de agosto. La presentación de la documentación requerida deberá realizarse antes del 31 de agosto de 1989.

Luna, 9 de agosto de 1989. — El alcalde, Valentín Talavera Lasierra.

O R E S

Núm. 59.740

El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto para el ejercicio de 1989.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Orés, 4 de agosto de 1989. — El alcalde, Leoncio Laborda Idoipe.

R I C L A

Núm. 59.530

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de julio de 1989, acordó aprobar con carácter inicial las normas complementarias a las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de Ricla.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente administrativo durante el plazo de treinta días, en las dependencias de la Secretaría, en horas de oficina.

Ricla, 7 de agosto de 1989. — El alcalde, Eladio López García.

R I C L A

Núm. 59.737

Don Carlos Navarro Montes solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, en plaza General Franco, número 5, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para

que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Ricla, 8 de agosto de 1989. — El alcalde.

SANTA CRUZ DE GRIO

Núm. 59.738

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de agosto de 1989, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante subasta del arrendamiento del Centro Cultural de la Tercera Edad de esta localidad, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se anuncia simultáneamente la subasta.

Objeto: Arrendamiento del Centro para la Tercera Edad.

Tipo de licitación: 35.000 pesetas.

Duración del contrato: Un año.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en hora de oficina, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Santa Cruz de Grio, 4 de agosto de 1989. — El alcalde, Gregorio-Lino Longares Cardiel.

SESTRICA

Núm. 59.749

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan expuestas al público por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte también hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a las 12.00 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta que se indica a continuación:

Aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública núm. 76-A del catálogo, denominado "Dehesa de San Felices", para 350 cabezas laneras al mes, por el precio, en alza, de 145.000 pesetas y año forestal 1989-90.

Sestrica, 8 de agosto de 1989. — El alcalde.

SOBRADIEL

Núm. 59.535

Han sido aprobadas provisionalmente por el Pleno de esta Corporación con fecha 2 de agosto de 1989 la imposición y ordenación siguientes, que habrán de regir a partir de 1 de enero de 1990, así como sus ordenanzas reguladoras:

Tasas:

- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.
- Tasa sobre el servicio de cementerio municipal.
- Tasa sobre el servicio de alcantarillado.
- Tasa sobre el servicio de recogida de basuras.
- Tasa sobre el otorgamiento de licencias urbanísticas.

Precios públicos:

- Precio público por la prestación del servicio de casas de baño, duchas, piscinas e instalaciones análogas.
- Precio público por la prestación del servicio de suministro de agua y reglamento del servicio de abastecimiento de agua.
- Precio público sobre rieles, postes y otros usos del vuelo.
- Precio público por servicio de antena parabólica.
- Precio público sobre prestación personal y de transportes.

Impuestos:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana, modificando el tipo impositivo.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto sobre contribuciones especiales.

Los correspondientes acuerdos con sus expedientes y demás antecedentes quedan expuestos al público en la Intervención de este Ayuntamiento y horas de oficina para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias, así como los textos de las respectivas ordenanzas, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, dando así cumplimiento al artículo 17.1 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas locales.

Sobradriel a 4 de agosto de 1989. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 59.049

Don Ricardo Luengo Solano, en representación de Ricardo Luengo, S. L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de venta mayor de maquinaria, con emplazamiento en la carretera de Logroño, kilómetro 13,700, nave 5, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 3 de agosto de 1989. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 59.052

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 1989, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo sobre estimación de alegaciones y aprobación de la delimitación de la unidad de actuación de la avenida de Buenos Aires:

Se acuerda por unanimidad aprobar las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente la delimitación de la unidad de actuación de la avenida de Buenos Aires, presentadas por Alfonso Molinero Asín, Francisco Madrid Mateo, Ezequiel Núñez y Mariano Leciñena Garicano.

Utebo, 2 de agosto de 1989. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 5

Núm. 58.036

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de adopción con el número 157 de 1989-B, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado constituir la adopción de la menor Davinia Caudepón Pérez.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a María-Flor Pérez Estrella, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 57.088

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital;

Hace saber: Que en la pieza separada de medidas provisionales dimanante de los autos número 352 de 1989-B, sobre divorcio, seguidos en este Juzgado a instancia de María del Carmen Beltrán Palacios, representada por la procuradora señora Omella, contra José-Luis Lacueva Used, declarado en situación procesal de rebeldía, se ha dictado el auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 17 de julio de 1989. — Hechos:

Primero. — Que en autos de divorcio seguidos en este Juzgado a instancia de María del Carmen Beltrán Palacios, representada por la procuradora de los Tribunales señora Omella y asistida por el letrado señor Salinas Payer, al interponer la demanda principal se solicitó por otrosí la adopción de las siguientes medidas provisionales:

- a) Que los hijos del matrimonio queden al cuidado de la esposa.
- b) Que se conceda al padre el régimen de visitas señalado por esta parte en la súplica de la demanda como medidas definitivas.
- c) Que se otorgue a la esposa el uso exclusivo, juntamente con sus hijos, de la vivienda familiar sita en esta ciudad (calle Juan Pablo II, número 8, piso 13, letra B).
- d) Que el esposo aporte para el levantamiento de las cargas familiares la cantidad de 40.000 pesetas mensuales, pagaderas por anticipado dentro de los cinco primeros días de cada mes.
- e) Que dicha cantidad sea actualizada anualmente, conforme al índice de precios al consumo señalado por el Instituto Nacional de Estadística.
- f) Que en concepto de litis expensas abone el esposo a la esposa la cantidad de 100.000 pesetas.

Segundo. — Que formada la oportuna pieza separada se acordó, por providencia de fecha 26 de junio de 1989, señalar día y hora para la celebración de la comparecencia prevenida en el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con citación de la parte personada, del demandado y del ministerio fiscal, celebrándose dicho acto en el día y hora señalados, con la asistencia de la instante, formulando las alegaciones que estimó oportunas y practicándose las pruebas propuestas y admitidas, con el resultado que consta en autos.

Su señoría, con relación al matrimonio formado por María del Carmen Beltrán Palacios y José-Luis Lacueva Used acuerda, con carácter provisional, la adopción de los siguientes efectos y medidas:

1. Que los cónyuges puedan vivir separados, cesando la presunción de convivencia conyugal y quedando revocados los consentimientos y poderes que cualquiera de ellos hubiera otorgado al otro, cesando asimismo la posibilidad, salvo pacto en contrario, de vincular los bienes privativos del otro cónyuge en el ejercicio de la potestad doméstica.

2. Que se atribuye a María del Carmen Beltrán Palacios la guarda y custodia de los dos hijos del matrimonio, Luis y María-Silvia Lacueva Beltrán, así como el uso exclusivo del domicilio conyugal, sito en esta ciudad (calle Juan Pablo II, número 8, piso 13, letra B), pudiendo retirar el esposo las ropas y enseres de uso personal bajo inventario.

3. Que la patria potestad sobre dichos menores será ejercida conjuntamente por ambos cónyuges.

4. Que José-Luis Lacueva Used podrá visitar y tener en su compañía a sus dos hijos menores dos fines de semana alternos al mes, desde las 11.00 horas del sábado hasta las 20.00 horas del domingo, así como la mitad de las vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano.

5. Que José-Luis Lacueva Used deberá entregar dentro de los cinco primeros días de cada mes la cantidad de 40.000 pesetas a su esposa, revalorizables anualmente, según los incrementos que experimente el índice de precios al consumo.

6. Que no ha lugar a fijar cantidad alguna en concepto de litis expensas, sin perjuicio de que pueda hacerse al dictar sentencia de divorcio.

Notifíquese esta resolución a las partes, siendo al demandado mediante edictos, haciéndoles saber que contra la misma pueden formular oposición en el término de ocho días.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. señor don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado José Luis Lacueva Used, a los efectos procedentes, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 60.169

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 en autos seguidos bajo el número 256 de 1989, instados por María-Teresa Cáceres Gállego, contra Industrias del Recreativo, S. A., en reclamación de despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de

este Juzgado de lo Social (sito en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 6 de septiembre próximo, a las 11.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Industrias del Recreativo, S. A., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 60.170

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 en autos seguidos bajo el número 265 de 1989, instados por Pilar Algarabel Ibáñez, contra Ibérica Agrocomercial de Frutas y Hortalizas, S. L., en reclamación por despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 6 de septiembre próximo, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Ibérica Agrocomercial de Frutas y Hortalizas, S. L., insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 60.173

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 en autos seguidos bajo el número 236 de 1989, instados por Ana-María Castaño Bautista, contra José-Javier López Hernández, en reclamación por despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el día 6 de septiembre próximo, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada José-Javier López Hernández, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 59.996

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 427 de 1989, instados por Eusebio Mendoza Lafuente, contra Unión Española de Minusválidos, S. L., y otro, sobre incapacidad laboral transitoria, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de lo Social número 2 (sito en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar el día 30 de noviembre próximo, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Unión Española de Minusválidos, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve. El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:	PRECIO
	Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial